

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7457 NORBA INVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES BORBOLLÓN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que los socios únicos de NORBA INVERSIONES, S.L.U. e INVERSIONES BORBOLLÓN, S.L.U., mediante el procedimiento previsto en el artículo 49.1 en relación con el artículo 52.1 de la LME, han aprobado con fecha 18 de noviembre de 2022, la operación de fusión en virtud de la cual NORBA INVERSIONES, S.L.U. absorberá a INVERSIONES BORBOLLÓN, S.L.U. adquiriendo la primera por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos en virtud de los cuales se aprueba la fusión y a obtener los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Madrid, 18 de noviembre de 2022.- Norbel Inversiones, S.L., debidamente representado por D. Javier López-Belmonte Encina, administrador único de Norba Inversiones, S.L.U. e Inversiones Borbollón, S.L.U.

ID: A220046972-1